

JUEVES, 18 DE AGOSTO DE 2022 - BOC NÚM. 159

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2022-6348 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación presupuestaria 13/2022, de créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación.*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2022, ha aprobado inicialmente el expediente número MOD. 13/2022. C. EXTRAORDINARIOS FINANCIADOS CON BAJAS POR ANULACIÓN de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para el ejercicio 2022.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Los Corrales de Buelna, 9 de agosto de 2022.

El alcalde,

Luis Ignacio Argumosa Abascal.

[2022/6348](#)

CVE-2022-6348